

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS  
AB. TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA**



**2015 24 02 02 P00185**



**REACTIVACION DE LA  
COMPAÑÍA GALDICET S.A.  
"EN LIQUIDACION "-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Salinas, cabecera del cantón del mismo, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los tres días del mes de marzo del año dos mil quince. Ante mí, **ABOGADA TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA, NOTARIA TITULAR SEGUNDA DEL CANTON**, comparece el **SEÑOR INGENIERO JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA**, ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en el cantón La Libertad y de tránsito en esta ciudad, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA GALDICET S.A. "EN LIQUIDACION "**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme consta de su nombramiento debidamente inscrito y de la copia del acta de Junta General que se incorpora como documentos habilitantes.- El compareciente declara ser mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer en este acto doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan al final de la matriz. Bien instruido en el objeto y resultados que produce esta escritura de **REACTIVACION DE COMPAÑÍA** a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta

Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN  
SALINAS - ECUADOR



1 del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de  
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la  
3 cual conste la Reactivación de la compañía GALDICET S.A. "EN  
4 LIQUIDACION" que se otorga al tenor de las siguientes  
5 cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece a suscribir y  
6 celebrar la presente escritura pública de Reactivación el señor  
7 JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA quién interviene en su calidad  
8 de Gerente General y representante legal de la compañía  
9 GALDICET S.A. "EN LIQUIDACION" actuando conforme a lo  
10 dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de  
11 Accionistas celebrada el dos de Marzo del dos mil quince, cuya  
12 copia se incorpora como documento habilitante, el  
13 compareciente acredita su representación con la copia de su  
14 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil  
15 del Cantón Guayaquil y con la autorización que le otorga la  
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la  
17 compañía de fecha dos de Marzo del dos mil quince, para que  
18 sean agregados a la presente escritura. **SEGUNDA:**  
19 **ANTECEDENTES.**- A).- La compañía GALDICET S.A., se  
20 constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular  
21 Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala el  
22 nueve de Febrero del dos mil siete, e inscrita en el Registro  
23 Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de Marzo del dos mil  
24 siete. B).- La compañía GALDICET S.A. "EN LIQUIDACION" fue  
25 declarada Disuelta por la Superintendencia de Compañías,  
26 Valores y Seguros mediante Resolución No.  
27 V.INC.DNASD.SD.CATORCE. CERO CERO DOS NUEVE NUEVE  
28 NUEVE UNO del trece de Noviembre del dos mil catorce e



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS  
TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA



1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro  
 2 de Diciembre del dos mil catorce. C).- La Junta General  
 3 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
 4 GALDICET S.A., "EN LIQUIDACION", en sesión celebrada en  
 5 esta ciudad el 2 de Marzo del dos mil quince, resolvió por  
 6 unanimidad de votos, Reactivar la compañía. **TERCERA:**  
 7 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor  
 8 JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA en su calidad de Gerente  
 9 General y Representante Legal de la compañía GALDICET S.A.  
 10 "EN LIQUIDACION", debidamente autorizado por la Junta  
 11 General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el  
 12 dos de Marzo del dos mil quince, declara Reactivada la  
 13 compañía. **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.**- El señor  
 14 JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA en su calidad de Gerente  
 15 General y Representante Legal de la compañía GALDICET S.A.  
 16 "EN LIQUIDACION" declara bajo juramento y prevenciones de  
 17 Ley que a la presente fecha su representada no es contratista  
 18 de obra pública alguna ni mantiene contrato pendiente con el  
 19 Estado Ecuatoriano ni ninguna de sus Instituciones. **QUINTA:**  
 20 Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, se  
 21 incorpora como documento habilitante a esta escritura el Acta  
 22 de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
 23 compañía GALDICET S.A., "EN LIQUIDACION". Agregue usted  
 24 señor Notario, las demás formalidades de estilo para la  
 25 completa validez de esta Escritura. Firmado ilegible.-Abogada  
 26 Marilú Solórzano Zambrano. Número de Registro número  
 27 OCHO CERO NUEVE CERO. Colegio de Abogados del Guayas.  
 28 Es copia.- Hasta aquí la minuta, la misma que por

ab Teresa J. De La Cruz Figueroa  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN  
 SALINAS - ECUADOR

1 disposición de la Ley queda elevada a escritura pública  
2 para que surta sus efectos legales. Queda agregado al  
3 Registro: Nombramiento del Representante Legal de la  
4 Compañía Galdicet S.A en liquidación, Acta de Junta  
5 General Extraordinaria de accionistas, copia de RUC,  
6 Nombramiento de Gerente General y copias de la  
7 cédula de ciudadanía y certificado de votación.- Leída  
8 que les fue la presente escritura al otorgante de  
9 principio a fin por mí la Notaria en alta y clara voz;  
10 dicho otorgantes la aprobó en todas sus partes, se  
11 afirmó, ratificó y firma en unidad de acto conmigo la  
12 Notaria, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE  
13 ESTA NOTARIA de todo lo cual doy fe.

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

p. GALDICET S. A., EN LIQUIDACION.

RUC. 099250538001



ING. JULIOCESAR CRUZ FIGUEROA  
GERENTE GENERAL

C. C. No. 090775958-3

C. de Vot. 015-0037



  
Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN  
SALINAS - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALDICET S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2015.**



En Guayaquil a los 2 días del mes de Marzo del dos mil quince, en la sede de la compañía ubicado en la Av. 11 Dr. Luis Orrantia Cornejo s/n en la intersección de la calle Miguel Campodonico Mz. 704, Solar 15 siendo las once horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GALDICET S.A., EN LIQUIDACIÓN** con la asistencia de los siguientes accionistas: ADRIANA PAOLA CRUZ ALMEIDA propietaria de (200) Doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor, CATHERINE PATRICIA CRUZ ALMEIDA propietaria de (200) Doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA propietario de (400) Cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, distribuido en 800 acciones ordinarias y nominativas, ésta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre único punto del ORDEN DEL DIA.

**1.- RESOLVER ACERCA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA;**

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA en su calidad de Gerente General de la compañía; y actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta la señora ADRIANA PAOLA CRUZ ALMEIDA. Se deja constancia de que la secretaria de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

El Presidente manifiesta a los accionistas que mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029991 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Diciembre del 2014, la Superintendencia de Compañías declaró Disuelta a la compañía, por la causal dispuesta en el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías.

Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR



El Presidente manifiesta a la Junta, la necesidad de reactivar la compañía para continuar con los negocios, y en vista de haber superado satisfactoriamente la causal de disolución; pide a la Junta se pronuncie sobre el particular y se proceda con los trámites correspondientes para la referida reactivación.

Luego de deliberar ampliamente al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad, Reactivarse. Aprobada como ha sido la Reactivación de la compañía la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice los trámites que fueran pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y suscrita Secretaria Ad Hoc que certifica.-

**JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA**

Accionista Presidente de la Junta

**ADRIANA PAOLA CRUZ ALMEIDA**

Accionista Secretaria Ad Hoc de la Junta

**CATHERINE PATRICIA CRUZ ALMEIDA**

Accionista



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALDICET EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2015.**

En Guayaquil a los 2 días del mes de Marzo del dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en la Av. 11 Dr. Luis Orrantia Cornejo s/n en la intersección de la calle Miguel Campodónico Mz. 704, Solar 15 siendo las once horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GALDICET S.A., EN LIQUIDACIÓN** con la asistencia de los siguientes accionistas: ADRIANA PAOLA CRUZ ALMEIDA propietaria de (200) Doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor, CATHERINE PATRICIA CRUZ ALMEIDA propietaria de (200) Doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA propietario de (400) Cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor, todas la acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, distribuido en 800 acciones ordinarias y nominativas, ésta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre único punto del ORDEN DEL DIA.

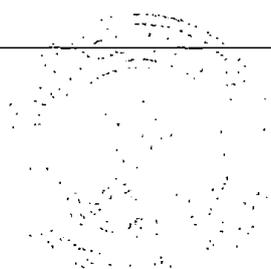
**1.- RESOLVER ACERCA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA;**

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como orden del día el que ha

de la sesión el señor JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA en su calidad de Presidente General de la compañía; y actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta la señora ADRIANA PAOLA CRUZ ALMEIDA. Se deja constancia de que la secretaria de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

El Presidente manifiesta a los accionistas que mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029991 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Diciembre del 2014, la Superintendencia de Compañías declaró Disuelta a la compañía, por la causal dispuesta en el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías.

Ab. Teresa J. De La Cruz Figuerola  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
SALINAS - ECUADOR



El Presidente manifiesta a la Junta, la necesidad de reactivar la compañía para continuar con los negocios, y en vista de haber superado satisfactoriamente el causal de disolución; pide a la Junta se pronuncie sobre el particular y se proceda con los trámites correspondientes para la referida reactivación.

Luego de deliberar ampliamente al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad; Reactivarse. Aprobada como ha sido la Reactivación de la compañía la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice los trámites que fueran pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y suscrita Secretaria Ad Hoc que certifica.-

- f) JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA Accionista Presidente de la Junta
- f) ADRIANA PAOLA CRUZ ALMEIDA Accionista Secretaria Ad Hoc de la Junta
- f) CATHERINE PATRICIA CRUZ ALMEIDA Accionista

**Certifico que la copia que antecede es igual a su original a la que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, Marzo 2 del 2015.**

ADRIANA PAOLA CRUZ ALMEIDA

**Secretaria Ad hoc de la Junta**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: GALDICET S.A.

Acto: DISOLUCIÓN

Resolución Aprobatoria: SCV-INC-DNASD-SD-14-0029991, Dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN.

Fecha de Resolución Aprobatoria: 13 de Noviembre del 2014

Fecha de inscripción: 04 de Diciembre del 2014.

Desde el 04 de Diciembre del 2014, hasta el 23 de Febrero del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta el nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía Superintendencia de compañías a favor de persona alguna



Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 28 de Febrero del 2015

AB. CESAR MOYA DELGADO.  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

E: Paola Avegno  
Ref.: 26225-M-07/130674-M-14

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

4b. Teresa J. De La Cruz Figueroa  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN  
SALINAS - ECUADOR



# SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 25 FEBRERO DEL 2015

Yo, JUAN CARLOS RICARDO RODRIGUEZ C.C.I.P. Pasap. RUC 092448206 de nacionalidad

por mis propios derechos, domiciliado en \_\_\_\_\_ requiero me

confiera un certificado de la Compañía \_\_\_\_\_, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARKER CON UNA O

- JUDICIAL
- ADMINISTRATIVO
- SRI
- CTE
- BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

GALDINET S.A.

MARKER CON UNA O

- CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
- CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.
- CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
- CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
- CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
- CERTIFICADO DE PODERES
- CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
- CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
- OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: SOLICITO UN CERTIFICADO DONDE CONSTE INSCRITA LA RESOLUCION DE LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA GALDINET S.A

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Cada vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la Ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata actualización, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y sus funcionarios por el uso contrario al de los mismos pública que se dé a dicha información

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE GALDINET S.A.

DIRECCION ...

CIUDAD ...

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO ...

CORREO ...

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992509538001  
RAZON SOCIAL: GALDICET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 09/03/2007  
NOMBRE COMERCIAL: GALDICET FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLE



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. 11 - DR LUIS ORRANTIA C.  
Número: SOLAR 15 Intersección: MIGUEL CAMPODONICO Referencia: COMPLEJO COMERCIAL Y URBANISTICO KENNEDY  
NORTE Manzana: 704 Telefono Trabajo: 042786146 Email: galdicet@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/04/2011  
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIOS BALLENTA FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Referencia:  
DIAGONAL AL BALLENTA INN Carretera: RUTA AL SOL Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 042853302 Telefono Trabajo: 042786146

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/07/2011  
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIOS QUATTRO FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS. TALES COMO: EDIFICIOS  
DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES: LAVADO, LUBRICACION, ETC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: 93 Número: SIN Intersección: AV. 46 Referencia: A DOS  
DE LA COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR Telefono Trabajo: 042776830 Suñana de los Angeles Alarcón Ramírez

07 AGO 2013

DELEGADO DEL R.U.C  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur - Santa Ele

Usuario: SAALARCON Lugar de emisión: LA LIBERTAD/9 DE OCTUBRE Fecha y hora: 07/08/2013 08:15:06

Página 2 de 2  
DOY FE:  
Que la presente fotocopia, es igual a su original que me fue exhibido.

SRI.gob.ec

Salinas, 3 de marzo 2015

Ab. Teresa J. De la Cruz Figueroa  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALINAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992509538001  
RAZON SOCIAL: GALDICET S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: GALDICET  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CRUZ FIGUEROA JULIO CESAR  
CONTADOR: RICARDO RODRIGUEZ JUAN CARLOS



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/2007      FEC. CONSTITUCION: 09/03/2007  
FEC. INSCRIPCION: 28/05/2007      FECHA DE ACTUALIZACION: 07/08/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLE

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parróquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. 11 - DR LUIS ORRANTIA C. Número: SOLAR 15 Intersección: MIGUEL CAMPODONICO Manzana: 704 Referencia ubicación: COMPLEJO COMERCIAL Y URBANISTICO KENNEDY NORTE Telefono Trabajo: 042786146 Email: galdicet@hotmail.com  
DOMICILIO ESPECIAL:

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 3  
CERRADOS: 0  
07 AGO 2013



Silvana de los Angeles Alarcón Ramírez  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur - Santa Elena

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SAALARCÓN Lugar de emisión: LA LIBERTAD/9 DE OCTUBRE Fecha y hora: 07/08/2013 08:15:06

Santiago de Guayaquil, julio 2 del 2012

Señor  
**JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GALDICET S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el **9 de febrero de 2007**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **9 de marzo de 2007**.

Muy atentamente,

Lissette Borbor Ortega  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

En la Ciudad de Santiago de Guayaquil, a los dos días del mes de Julio del dos mil doce, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **GALDICET S.A.** la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Ab. Teresa J. De la Cruz Figueroa  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALINAS ECUADOR

**JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. No. 0907759583

**DOY FE:**  
Que la presente fotocopia, es igual a su original que me fue exhibido.

Salinas 3 de marzo 2015

Ab. Teresa J. De la Cruz Figueroa  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALINAS

# Registro Mercantil de Guayaquil

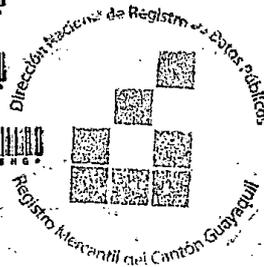
NUMERO DE REPERTORIO: 38.667  
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2012  
HORA DE REPERTORIO: 09:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador del  
Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente  
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GALDICET S.A.**, a  
favor de **JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA**, de fojas **71.567 a 71.568**,  
Registro Mercantil número **12.597**.

ORDEN: 38667



*(Handwritten signature)*  
**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 19 de Julio de 2012

\$12.50

REVISADO POR: *(Handwritten signature)*



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS**  
**AB. TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA**



1 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
2 **PRIMERA COPIA**, DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA  
3 **COMPAÑÍA GALDICET S.A. "EN LIQUIDACION "**, LA MISMA  
4 QUE SELLO Y FIRMA EN SALINAS EN LA MISMA FECHA DE SU  
5 OTORGAMIENTO.



Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN  
SALINAS - ECUADOR



6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



D O Y F. E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.441 del 2.007, que contiene la Constitución de la Compañía Galdicet S.A., otorgada en ésta Notaría, el nueve de febrero del dos mil siete, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SCVS.INC.DN ASD.SD.15.0000658, de fecha doce de marzo del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía GALDICET S.A. " En Liquidación " ..-

Guayaquil, marzo 16 del 2.015..-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



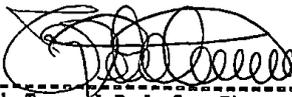
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALINAS**  
**AB. TERESA JANET DE LA CRUZ FIGUEROA**



1 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy dieciséis de marzo del dos mil  
2 quince, se tomó nota al margen de la escritura de Reactivación de la  
3 Compañía **GALDICET S. A. EN LIQUIDACION** otorgada en esta  
4 Notaria con fecha tres de marzo del año dos mil quince, de la  
5 **RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.15** de fecha doce de  
6 marzo del dos mil quince, de la **SUPERINTENDENCIA DE**  
7 **COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**, que contiene la aprobación  
8 de la reactivación de la Compañía Galdicet S. A., en Liquidación.-  
9 Salinas, a dieciséis de marzo del dos mil quince.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



  
Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN  
SALINAS - ECUADOR



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 13.172  
FECHA DE REPERTORIO: 17/mar/2015  
HORA DE REPERTORIO: 10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000658, dictada por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el 12 de marzo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: GALDICET S.A., de fojas 21.781 a 21.805, Registro Mercantil número 1.124. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13172

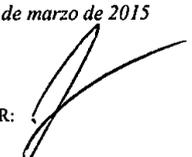
•RCHUUDF79DGH0H9DLUDDP00DJHO•

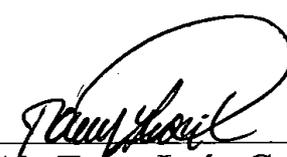
•RQDUPEPDS9LUX4OHVGHXZQDPD•

•SR6XP9DGLUDNOURGDUXSHG•

•RUHUUHXJ9OHEPVLQGR5DU•

Guayaquil, 19 de marzo de 2015

REVISADO POR: 

  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1092490

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

01 ABR 2015 13:55

Receptor: MIRIAM BRUNER PAISIOS

Firma: 



Factura: 001-002-00000330



20152402002P00185

NOTARIO(A) DE LA CRUZ FIGUEROA TERESA JANET

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALINAS

EXTRACTO



Escritura N°:		20152402002P00185					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GALDICET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992509538001		GERENTE GENERAL	JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTA ELENA		SALINAS			SALINAS		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DE LA CRUZ FIGUEROA TERESA JANET

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALINAS



Factura: 001-002-00000330



20152402002P00185

NOTARIO(A) DE LA CRUZ FIGUEROA TERESA JANET  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALINAS  
EXTRACTO



Escritura N°:		20152402002P00185					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GALDICET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992509538001		GERENTE GENERAL	JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTA ELENA		SALINAS			SALINAS		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DE LA CRUZ FIGUEROA TERESA JANET  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALINAS



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**

**RESOLUCIÓN No. SCVS.INC.DNASD.SD.15. 0000658**

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

**QUE** mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029991 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías entre ellas la compañía **GALDICET S.A.** de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**QUE** el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **GALDICET S.A. "En Liquidación"**, ha solicitado a esta Superintendencia la aprobación de su Reactivación, contenida en la escritura pública de fecha 3 de Marzo 2015, otorgada ante la Notaría Titular Segunda del cantón Salinas;

**QUE** la compañía ha cumplido con sus obligaciones pendientes para con esta institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a la escritura pública antes referida, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0552 M del 10 de Marzo del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación;

uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM.14.002 de 6 de Febrero del 2014 y No.SCVS.INAF.DNTH.2015.0138 del 27 de Febrero del 2015;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Reactivación de la compañía **GALDICET S.A. "En Liquidación"** conforme a lo dispuesto en el Artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución; tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **GALDICET S.A. "En Liquidación"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Ab. Teresa J. De La Cruz Figueroa

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

SALINAS - ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**  
**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA  
 DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTICULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador según corresponda.

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** que, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, a

12 MAR 2015

*[Firma manuscrita]*  
 AB. LUIGI DE ANGELIS-SORIANO  
 SUBDIRECTOR DE DISOLUCION



/PSP  
 Exp. 126428  
 Trámite 7613

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

20/MAR/2015 12:31:26 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 7613 - 1  
JULIO CESAR CRUZ FIGUEROA

Expediente: 126428

Razón social: RUC: 0992509538001  
GALDICET S.A.

SubTipo trámite:  
REMITE UAN ESCRITURA DE  
REACTIVACION INSCRITA EN EL RM ,  
RESOLUCION

Asunto:  
REMITE UAN ESCRITURA DE REACTIVACION  
INSCRITA EN EL RM , RESOLUCION

Revise el estado de su tramite por INTERNET 86  
Digitando No. de trámite, año y verificador =